

## HACIA UNA BANCA DE DESARROLLO

Está en la mesa de reflexión la construcción de un nuevo patrón de desarrollo, entendiendo a éste como “la manera en la que se vinculan, funcionan, cooperan u obstruyen los factores de producción de una economía, en un contexto de ventajas o desventajas competitivas, que dinamizan o no dicho entramado productivo”<sup>1</sup>.

La Constitución Política del Estado (CPE) y el Plan Nacional de Desarrollo (PND) plantean una participación estratégica y directa del Estado en la economía con el propósito de construir y fortalecer la capacidad productiva de una forma inclusiva. Es decir, fortaleciendo además la participación de nuevos actores emergentes (organizaciones indígenas originarias, comunidades campesinas, microempresarios, cooperativistas y otros) a partir de sus propias formas de organización económica.

Sin embargo, también resulta relevante orientar e incentivar estratégicamente la participación del sector privado empresarial que de alguna manera ha alcanzado en estas últimas décadas un grado de avance considerable en su capacidad de gestión, innovación e inserción en una economía competitiva.

En este contexto, la discusión sobre el rol del sistema financiero en el crecimiento y desarrollo económico es una tarea necesaria en el marco actual de la nueva configuración de modelo de desarrollo. El sentido principal de la función de los intermediarios financieros consiste en canalizar los recursos captados del público hacia la inversión productiva, siendo este un factor clave para el crecimiento económico.

En general, el crecimiento económico puede concebirse en términos de variables reales: producción, empleo, ingreso, acumulación de riqueza, y pocas veces se lo asocia con variables referidas a: ampliación y mejoramiento de los servicios financieros, rol de las instituciones de intermediación, volumen de instrumentos financieros y con la formalización de los flujos financieros. Sin embargo, es evidente que los países que exhiben las tasas más altas de crecimiento económico, son también los que se caracterizan por tener un mayor grado de especialización de su actividad financiera.

---

<sup>1</sup> PNUD (2005).

Una de las posibles estrategias de crecimiento económico incluye el desarrollo del sistema financiero, por su apoyo a la movilización de recursos del sector real de la economía<sup>2</sup>

Al igual que en muchos países de América Latina, las reformas financieras llevadas a cabo entre fines de los 80 y durante los 90 realizaron un ordenamiento financiero en el marco de una liberalización del sector, poniendo énfasis en la disciplina del mercado y la regulación, sin embargo, estuvieron ausentes esfuerzos por construir y desarrollar un sistema financiero más amplio e inclusivo<sup>3</sup>.

El sistema financiero boliviano ha operado en este marco y si bien ha alcanzado un importante grado de madurez en el desempeño de su función de intermediación de recursos, al velar por su solvencia y la calidad de sus activos, ha privilegiado el financiamiento de actividades ya existentes, sin tomar en cuenta nuevas iniciativas, de las cuales las comerciales y de servicios destacaron por sobre las productivas. Menos aún tomó en cuenta la articulación de actividades que podrían ser parte de cadenas productivas o de emprendimientos estratégicos público-privados.

La nueva visión económica en el país requiere estructurar un sistema financiero que aborde las limitaciones del modelo de banca múltiple en el esquema actual. Dicha necesidad implica también plantear una modificación del marco regulatorio y un fortalecimiento de la supervisión con enfoque más integral entre lo micro y lo macro, que permita la configuración del nuevo modelo financiero, que sin dejar de lado los logros alcanzados, sea más inclusivo y, en cierta manera, pueda convertirse en financiador del desarrollo productivo utilizando nuevos instrumentos e innovaciones financieras.

Por otra parte, la experiencia muestra que los periodos de expansión económica generan muchas veces prácticas relajadas de regulación que más tarde, durante la fase de depresión del ciclo, se manifiestan en un fuerte deterioro de la calidad de los activos y, por consiguiente, de la solvencia de las entidades financieras. En este sentido, se requiere considerar una adecuada regulación que acompañe prudentemente los desafíos de un nuevo modelo de desarrollo, que a su vez permita una participación activa de los demandantes de servicios financieros y vele por la sostenibilidad del sistema financiero.

---

<sup>2</sup> Rivero, M.L. (1987).

<sup>3</sup> Calderón, R. (2005).